



STAP

202532600675621

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2025

Señor(a)

LUIS EDUARDO MORENO MONTENEGRO
AC 6 86 97
110871

Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Resolución 876 de 2025, Av. Ciudad de Cali, Tramo 4
- RT 52661

NOTIFICACIÓN POR AVISO **Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **876 del DIECISÉIS (16) MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **AC 6 86 97 (M.E.)**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40240579**, correspondiente al registro Topográfico **52661**.

Contra la Resolución **876 del DIECISÉIS (16) MAYO DE 2025**, procede recurso de reposición, el cual puede interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por tanto, la presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la **AC 6 86 97 (M.E.)**, conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202532600675621

Información Pública

Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° **876 del DIECISÉIS (16) MAYO DE 2025**, en veintidós (22) folios.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 24-06-2025 07:31:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 22 Folios

Elaboró: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTD

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2